

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

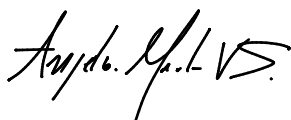
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D.

Asunto : Poder especial

La suscrita, **ÁNGELA MARCELA VARGAS SILVA**, domiciliada en Bogotá, obrando en representación de: **“UNIVERSIDAD DE LOS ANDES”**, según poder general de fecha 28 de junio de 2023 otorgado mediante escritura pública 1579 de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá D.C.; por medio del presente escrito otorgo a Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: **“FAGO FUNCIONALIZADO PARA TRATAMIENTO DE ACNÉ”**, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la Compañía administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,



ÁNGELA MARCELA VARGAS SILVA

CC. No. 52.888.588